

BOLETÍN

DE LA

COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS

HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

ORENSE

TOMO I

Marzo de 1900

Núm. 13

ANTIGUOS ORNAMENTOS DE LAS IGLESIAS GALLEGAS

MITRAS.—ALBAS.—MANTOS.—COSTIBALDOS (1)

IV

El nombre de *manto* (*mantum*) que en la antigüedad clásica no fué usado y en tiempo de San Isidoro se daba á una especie de esclavina, se aplicó en la Edad Media á ropas muy diversas, desde la capa usada por hombres y mujeres, comúnmente, hasta los paños que servían para cubrir altares, tumbas y los mismos cuerpos de los difuntos durante los funerales. Pues hallamos que: *hun manto ou sobre pelliza que tena quatro ou cinco varas de pano de lino, ficou á poer eno altar da igreja de Sante, Inés Perez muller de Diego Fernandez, quando él le dejó a sua parte doffiado que anbos tinan*, en el año 1397, según pergamino del Archivo Histórico Nacional en la caja del monasterio de Villaoriente (situado en el suburbio mindoniense); que *un manto para los finados* y á la vez una manga negra para la cruz, mandó comprar en 1546, á 30 de Abril, el Cabildo de Mondoñedo; que *me pongan el manto y cobertura del dicho cabildo sobre las andes para me llebar á la iglesia*, mandó Pedro Fernández Tomás en su testamento de 11 de Diciembre de 1568, y que se negaban á dar ese mismo *manto y cobertura* para enterrar á los vecinos, *como son obligados por llevar como les llevan los derechos*, fué una de las reclamaciones que contra ese Cabildo formuló el Concejo de la misma ciudad en 1589.

Dábase también el nombre de mantos á ciertos ornamentos

(1) Véase el número anterior.

litúrgicos. Quizá lo fueran ya los *tres mantos ad ornamentum ecclesie*, que dió Adelgaster á la iglesia de Obona en 780 (*España Sagrada*, XXXVII, apéndice.) Y lo eran, sin duda, los *tres mantos, unum videlicet de leonibus et castellis*, otro *pallidum* (bordado) y el otro negro, que recibió, en 1289, con 42 capas, el tesorero de la Catedral de Lugo, Maestro Fernando (L. D., 38, 40), como también los *mantos* que, con *capas e costibaldos* (ó *costribaldos*) había en las dos capillas que el Obispo de Lugo, D. Pedro López de Aguiar, donó, en 1383, al deán y Cabildo de su iglesia (Arch. H. N. Lugo, B., 10.)

A la cabeza de los *hornamientos* recogidos de los *sancristanes* de la iglesia de Santiago, en Octubre de 1509 (según el citado documento incluido en las *Actas capitulares*), figuran *mantos*, en número de 16 (y otro más al fin del inventario). El primero de *brocado carmisi con una çenefa de ymageneria, forrado de bocara azul*; el segundo también de *brocado con su çenefa de carmesy de pelo con dos escudos de armas forrado en bocaran negro*; el tercero de *terciopelo azul oscuro destablas de hilo de oro con su çenefa de ymageneria e con otros dos pedaços de çenefa a los hombres e forrado de tafetan colorado*; el quinto también de *terciopelo azul con vna çenefa de ymageneria forrado en bocaran azul*, y el penúltimo de *terciopelo negro con su ymageneria de oro de bacin*. Uno era de *raso verde con su çenefa de ymageneria forrado en bocaran negro*, y otro de *carmisy biludo con su çenefa de ymageneria e con dos escudos en las espaldas el qual se trae á las fiestas de los Apostolos e quando se Reza señor santiago aforado en bocaran azul*. Y diez eran de *damasco*: el uno sin color indicado, *con vna çenefa de brocado carmisy forrado en bocaran negro*; otro *carmysi de ymageneria, forrado en bocalan negro*; otro *leonado con vna çenefa de terciopelo azul forrado en bocalan negro*; dos *negro con çenefa*, el uno *de raso* y el otro *de carmisy en las espaldas la ymagen de santiago con vn Romero e dos escudos a los lados*, y los restantes cinco eran de *damasco blanco* y todos con *çenefa de ymageneria diferente*. Ya *de oro de bacin*; ya *rica con dos escudos en las espaldas, el vno con vna marta e el otro con vna estrella*, ó con los dos *escudos de armas en las espaldas del arçobispo don lope*, ó bien con *çenefa pobre, de ymageneria ó de veneras e de ymagenes en tafetan colorado o morado*.

Dos de estos notables mantos estaban forrados de tafetán colorado y los demás de *bocran, colorado* (dos), *azur* (cuatro) y *negro* (los nueve restantes).

El Sr. López Ferreiro, en sus *Lecciones de Arqueología Sagrada* (Santiago, 1889, pág. 382), ha tomado estos 16 mantos, como «velos

con los cuales se engalanaban las imágenes de los altares, al menos en las fiestas mayores»; aun cuando del único de que allí copia la descripción es aquel de que se dice *que se trae a las fiestas de los Apóstoles e quando se reza de señor Santiago*.

Bien pudiera ser que estos mantos se pusiesen á las imágenes, siendo ornamentos, y no meros velos, como todavía se hace en Roma, poniéndole, en ciertas solemnidades, *capa pluvial común* á la gran estatua enea de San Pedro en el Vaticano.

Lo que es indudable es que se llamaba *manto*, no sólo á un ornamento, sinó á la casulla misma, ó cosa análoga á ella, pues que con el manto se decía misa.

Por de pronto, en el insigne inventario, varias veces citado, de la Catedral de Oviedo, el manto de 1385, y en el capítulo de *casullas túnicas e almáticas*, figura entre dos docenas de las primeras un *manto de paño de oro de peso viejo forrado de paño de lienço cardeno*. Y robustece fuertemente la afirmación que queda hecha, la noticia de que, al declarar el clérigo Juan Camacho, ante notario, en 1530, por mandado del juez cardenal Cebrian, cuales eran los *hornamientos* del Hospital viejo de Santiago, que estaban en San Bartolomé (Archivo del Gran Hospital Real, papel suelto), dijese: *Tres bestimentas, todas adreçadas salvo vna dellas no tiene corporales y otra no tiene manto que lo llevo el caº avito (?) quando le enterraron que hera de sarga negra. E mas tres sabanas*, revelándonos claramente que de las tres *vestimentas* ú ornatos que tenía el Hospital, el negro quedara sin casulla ó *manto*, porque habían enterrado con ella al canónigo que dice.

Más clara luz todavía derrama una de las *ordenanzas* de la Catedral de Mondoñedo, hechas en tiempo del Obispo Solorzano (1566-1570) al disponer que, *acabada la procesión el preste tome el manto et diga la confesion*; que es complemento de lo que tenía acordado el mismo Cabildo, desde 20 de Mayo de 1547, de *que de aquí adelante el preste no lleve casulla en la procesion salvo una capa de coro*. Y ya no consiente que se abrigue la menor duda sobre que el *manto* era la misma casulla, ó vestidura equivalente á ella, la siguiente detallada lista de los *mantos* que, sin ninguna casulla, recibió el sacristán de la Colegiata de Ribadeo en 1564: «vn manto »viejo de hilo de oro con vnas cauecas de Aguilas de oro con su »alua e manipulo, cinto y estola; vn manto de terciopelo carmesí »con unos emes de hilo de oro con su alua, manipulo cinto y esto- »la; otro manto de terciopelo carmesí con otros emes de hilo de oro »e manipulo cinto y estola; vn manto de terciopelo negro con vnas

»calauernas de muerte, blancas, con su cinto, alua, manipulo y
 »estola; otro manto de terciopelo carmesi con su alua, cinto e ma-
 »nipulo y estola; otro manto de damasco blanco con su goarnición
 »e cenefa de hilo de oro; vn manto de listas con vna cruz e trença
 »de hilo de oro; otro manto roto de seda çendal, y otro manto ver-
 »de de seda y lana con vnas coronas, muy viejo.» Y además: «vna
 »zanefa de hilo de oro sin manto, mas dos mantos de lienço y otro
 »se dixo estar en San Lazaro; vn manto de lino con vna lista de
 »hilo de oro; siete vestimentas comunes con sus aluas e amytos
 »cintos y estolas; la vna de las cuales es de rraso çitro falso, mas
 »vna alua de lino con sus rregaços de carmesi colorado y con vnas
 »flores de hilo de oro con su estola e manipulo de carmesi colo-
 »rado», y solo dos *almáticas* (de terciopelo *carmesi*) de diácono e su-
 diácono. (Libro de actas del Ayuntamiento de ese mismo año.)

V

Cinco **costibaldos** *mayores* y cuatro *de pueros* figuran en la *noti-
 tia* de los *mantos* y capas de coro que, en 1289, recibió por inven-
 tario el tesorero de la Catedral de Lugo, según queda dicho; como también qué *mantos*, *capas* y *costribaldos* (ó *costibaldos*) for-
 maban parte de las capillas que en 1383, el obispo de Lugo, don
 Pedro López de Aguiar, donó á su iglesia.

El erudito y laborioso canónigo D. Joaquín Antonio Camino, en
 la nota marginal que, según tenía de costumbre, puso de su puño
 á esa noticia, en el propio *código*, dice que los tales costibaldos
 eran roquetes, *pro constabaldos*; cuya palabra no expresa dónde ni
 cuándo ha sido usada, ni yo la he hallado en Diccionarios ni Glo-
 sarios castellanos ni latinos.

En cambio, sábese que en Francia para designar un traje á la
 vez litúrgico y laico, y la túnica del subdiácono, confundida des-
 pués con la dalmática del diácono, se emplearon durante la Edad
 Media las voces *corcibal* (en 990), *corribau* (1227), *corribault* (1469),
cortiboz (1514), *courtibau* (1635) de *curtum tibiale* (Gay: *Glossaire
 archeologique*, I.—1887.—Courtibaut, pág. 167). Y resulta induda-
 ble que los *costibaldos* ó *cotibaldos* (si éste no era el nombre que se
 daba á las damáticas) eran en nuestra nación vestiduras equiva-
 lentes á ellas, y tal vez meras albas con *aparado*, *apañaduras*, *cene-
 fas*, *redopiès* y *cabos de mangas* ó *vegazos*, ó sea con los *parches*,
 con que todavía se usan, casi á diario, en la Catedral de Sevilla.

Dedúcese esto de que no aparezca ninguna dalmática entre las

cosas, ya mencionadas, que estaban en poder de los *sacristanes* de la Catedral de Santiago, en 1509, y fueron entregadas á Juan de Piñeiro, capellán de Sant Juan Apostolo, y de que figuren allí tras las *estolas* y *manipulos*, y antes de las *capas* y *albas* e *amitos*, cuatro pares de *cotibaldos*. Uno de ellos era de *damasco azul con sus Redopyes e cabos de mangas de terciopelo carmisy, e en los redopyes dos escudos con las armas de francia forrados en bocalan colorado*; otro par de *damasco verde por Ropoy* (sic) *e cabos de ymagenes de damasco colorado forrados en bocaran negro*; otro de *damasco blanco con sus Redopyes e cabos de mangas de brocado azul con quatro escudos en las espaldas con las armas de luna*, y el otro de *terciopelo negro con sus Redopyes e cabos de mangas de carmisy pelo forrado en bocaran negro*.

Parece que á los dos primeros de estos pares de *cotibaldos*, correspondían los dos pares de *collares*, que también correspondían á los *amitos*, y que á continuación fueron puestos, después de las *capas*, en el inventario, y eran: *dos colorades* (sic) *de carmisy pelé broslados de oro con dos escudos azules de las armas de francia forrados en bocalan colorado y el otro par de brocado plateado con dos ymagenes forrados en bocaran colorado*.

Como en el inventario no figuran *dalmáticas* ni *túnicas*, ni tampoco *casullas*, pero sí *capas* (todas de damasco negro), *estolas*, *manipulos*, *amitos* y *albas*, bien claro resulta que los *cotibaldos* equivalían á las *dalmáticas*, y los *mantos* á las *casullas*, con cuatro de los cuales es de suponer, á mayor abundamiento, que hacían juego los cuatro pares de *cotibaldos*.

VI

Documento de 1289

DE LAS CAPAS QUE AY O AVIA PARA EL CHORO (1)

(Epigrafe de letra del siglo XV)

Era. m.^a ccc.^a xxvij. e quot. vij. kls. Agusti. hec est noticia de capis de choro quas recepit magister ffernandus thesaurarius in presentia Capituli uidelicet.

(1) Nota marginal autógrafa de Camino.—Año 1289.—Capas de coro que traxo el obispo don Fernando Arias, quando estuvo en el Concilio general de Leon de Francia, y otras varias, de diferentes colores, algunas de ellas amarillas, porque antiguamente usaba de este color la iglesia, como se ve por el Misal toledano y otros. *Constabaldos parece ser roquetes*.—(Libro D de la Catedral de Lugo, fol. 40.)

v capas de illis quas duxit domnus. ff(*erdinandus*) arie quondam Episcopus Lucensis quando iuit ad concilium lugdunensem.

Item iiij.^{or} capas de xamete rubeo.

z duas de xamete nigro.

z duas uirides.

Item unam capam bonam que fuit Archidiaconi Johannis alfonsi.

Item unam capam signatam de folijs ficus.

Item aliam capam cum filis de serico inferius que fuit magistri P. gutteri.

Item aliam capam cum aquilis cardinis.

Item aliam capam cum aquilis aureis cum cindeto rubeo.

Item aliam capam de baldoquino que fuit Episcopi domni M. (*ichaelis*).

Item aliam capam de aquilis uiridibus.

Item domnus Electus habet unam capam.

z archidiaconus ff(*erdinandus*) martini aliam preter istas superius scriptas.

Item predictus thesaurarius habet duo candelabra argentea de capella Episcopi.

Item Recepit idem thesaurarius tres mantos, unum uidelicet de leonibus z castellis. z alium pallidum z alium nigrum.

Item Recepit alias capas deteriores. xviiij.

Item. v. costribaldos (*sic*) maiores. z iiij.^{or} de pueris.

Ista sunt preter illa ornamenta que sunt ad altare.

JOSÉ VILLA-AMIL Y CASTRO.

Madrid Marzo de 1900.



TRADUCCIÓN CASTELLANA

DEL

CRONICÓN DEL OBISPO IDACIO ⁽¹⁾Años
imperialesAños
de Cristo

- 5 I. ⁽²⁾ Rechimer, movido del odio y alentado por los consejos de los envidiosos, mata por sorpresa y con engaño á Mayoriano, que regresaba de las Galias á Roma, y atendía con sus disposiciones á las necesidades del imperio y del pueblo romano (461).

XLV emperador de los romanos, Severo es proclamado Augusto por el Senado romano en el quinto año del imperio de León (461).

- 6 2. Sunierico regresa á las Galias, y Arborio sucede á Nepociano por orden de Theudorico (462).

En la provincia de Galicia vense varias señales portentosas. En la era D, el día sexto antes de las Nonas de Marzo ⁽³⁾, desde la puesta del sol hasta el canto de los gallos ⁽⁴⁾, la luna llena aparece como convertida en sangre. Dicho día fué feria sexta (462). ⁽⁵⁾

Por desoir avisos saludables, ábrese la tierra y húndese en el abismo Antequifa la mayor (ciudad) de

(1) Véase el número anterior.

(2) Advierte aquí Flórez que los años de Severo no están bien enlazados con los de León, porque el 1 se aplica enteramente al 5 de León, siendo así que su mayor parte concurrió con el 6; de donde se infiere que debe enlazarse el 1 de Severo con el 6 de León, para que el 4 coincida con el 9; puesto que en el año en que áquel murió, empezó á contarse el 10 de León.

(3) 2 de Marzo, viernes.

(4) En los escritores de la baja é infima latinidad, la frase *pullorum cantu*, empleada aquí por Idacio, equivale á *gallicinium*. Los romanos dividían el día civil en 16 partes arbitrarias, de las cuales las seis primeras eran: *media nocte*, *media nox*; pasada *media nocte*, *media noctis inclinatio*; canto del gallo, *gallicinium*; cesación del canto del gallo, *canticinium*; aurora, *diluculum*, y amanecer, *mane*. El fenómeno que menciona Idacio, duró, pues, toda la noche, prolongándose hasta la venida de la aurora.

(5) Otro de los portentos á que alude Idacio, fue sin duda el que se refiere en el Cron. peq. de este modo. *Era D, in contentu Bracarensi duorum natorum portentum visum, quator Legionem simile memoratur*. La palabra *Legionem*, *Legiones* ó *legion*—que de estas tres maneras aparece escrita en los MS. que Flórez tuvo á la vista—aumenta la obscuridad del pasaje. Cree aquel sabio escritor que debe leerse *Legione*, en León, de suerte que el sentido sea haberse visto en el territorio de Braga un portento de dos niños, y en León otro semejante de cuatro, y entiende que el portento se redujo á lo que dice el colector del Cronicón de Idacio en la España ilustrada, al hablar del emperador Severo: *In Galliecia... duo adolescentes, carne invicem solidata adherentes, sunt mortui*.

la Isauria ⁽¹⁾, librándose de la muerte algunos tan sólo de sus habitantes, que temerosos de Dios, le obedecían, y no quedando de ella sobre la tierra más que los pináculos de las torres (462).

Gaiserico envía á Constantinopla á la viuda de Valentiniano. Las hijas de ésta se unen en matrimonio, la una con Gentón, hijo de Gaiserico, y la otra con Olibrio, senador de la ciudad de Roma (462).

Agripino, conde y ciudadano galo, enemigo del conde Egidio, varón esclarecido, entrega á Theudorico la ciudad de Narbona, para hacerse acreedor al auxilio de los Godos (462).

Fretirico, hermano del rey Theudorico, levántase en la provincia Armoricana ⁽²⁾ contra el conde Egidio, general de una y otra milicia y varón agradable á Dios por sus buenas obras (como pregona la fama), y es vencido y muerto por éste con los que le acompañaban (463). ⁽³⁾

Cirila, que venía de legado á Galicia con Palegorio, noble varón gallego que había ido á la corte de Theudorico, marcha al encuentro de los legados que Remismundo enviaba á dicho rey, los cuales, regresando apresuradamente, le reciben en la ciudad de Lugo, cuando se volvía. A poco de haber salido Cirila de Galicia, los Suevos, falaces y pérfidos, como siempre, en sus promesas, depredan, según su costumbre, diversos lugares de la infeliz Galicia (463).

Remismundo y Cirila son enviados por Theudorico á los Suevos, con algunos godos que habían

(1) Después de *Antiochia major* hay puntos suspensivos, indicando que en el MS. falta algo, sin duda la palabra *civitas*. La Isauria, país del Asia Menor, se extendía por la región montañosa del Tauro, y tenía por capital á Isaura ó Isaurópolis. La Antioquia de que habla Idacio, estaba situada al pie del Tauro, y se la denomina *Antiochia ad Taurum*, para distinguirla de otras ciudades del mismo nombre. De este pasaje se originó, sin duda, la antigua tradición, no extinguida aún en la comarca de la Limia, de que en el mismo lugar que hoy ocupa la laguna Antela, existió una gran ciudad de aquel nombre, no faltando gentes sencillas que creyesen como artículo de fe, que en la mañana de San Juan, al salir el sol, se veían en el fondo del lago los pináculos de las torres de la ciudad sumergida.

(2) La Armórica, ó país de los bretones, comprendía la región que hoy ocupan la Bretaña baja, la Normandía baja y la Turena.

(3) Mario Aventicense dice que la batalla en que murió Fretirico, ó Federico, hermano del rey godo Theudorico, ocurrió el año 463, en el consulado de Basilio y Viviano, como acertadamente corrige el P. Florez.

venido anteriormente. Quédase Cirila en Galicia; Remismundo regresa poco después á la corte de Theudorico, y entre los Gallegos y los Suevos reina la perturbación que se origina de la indisciplina (463).

Hilario, Obispo XLIV, gobierna la Iglesia Romana (463).

7 3. Muere Nepociano (464). 465

Muerto Frumario, Remismundo reúne bajo su soberana autoridad á todos los Suevos, y restablece la paz perturbada (464). ⁽¹⁾

En el mes de Mayo, pasan por el Océano al país de los Wándalos los legados que el supradicho varón Egidio les envía, y en el mes de Septiembre vuélvense á los suyos por el mismo camino (464).

En el día trece antes de las Calendas de Agosto, feria segunda, el sol sufre disminución de su luz desde la hora tercia hasta la hora sexta, apareciendo como la luna cuando está en el día quinto (464). ⁽²⁾

Remismundo envía legados á Theudorico, el cual manda á su vez los suyos á aquel con armas y regalos para él y para la esposa que tuviese (464).

Marcelino derrota y ahuyenta de Sicilia á los Wándalos (464).

Muere Egidio, á traición, según unos, y envenenado, según otros, y no bien desaparece, los Godos invaden las regiones que mantenía bajo el poder de los Romanos (464).

Los Suevos entran por engaño en Coimbra, y despojan á la noble familia de Cántabro, llevándose cautiva á la madre y á los hijos (464).

El rey de los Suevos envía legados por dos veces, en un mismo año, al rey Theudorico, á cuya corte es llamado y marcha también Arborio (464).

8 4. Los legados de los Suevos participan á su regreso que había muerto Severo en el cuarto año de 466

(1) San Isidoro coloca en este año de 464 la muerte de Frumario y la exaltación de Remismundo; y como se vale de las mismas palabras de Idacio, parece inferirse que en tiempo del Santo estaban bien puestos los números del Crónicon, al menos en esta parte.

(2) 20 de Julio, lunes, de nueve á doce de la mañana. Este eclipse ocurrió efectivamente en el día y las horas que señala el Crónicon; pero no en el año 465, sino en el anterior, como corrige el P. Flórez, en vista de los cálculos de Petavio y Ricciolo.

su imperio; y más adelante son enviados á Coimbra (465).

Ajax, gálata de nación, apóstata y antiguo arriano, álzase entre los Suevos á combatir, con el auxilio de su rey, la fe católica y la Divina Trinidad. Este virus pestífero del hombre enemigo procedía de la región de las Galias ocupada por los Godos (465).

Encruelécense los Suevos contra la plebe Aunonense (1), siendo esta la causa de que Theudorico enviase legados á Remismundo, aunque en vano; pues, menospreciados por éste, vúélvense al instante (466).

Anthemio, hermano de Procopio, enviado por León Augusto, encamínase de Constantinopla á Italia con Marcelino y otros condes é ilustres varones y

(1) Excusado parece advertir que la palabra *plebs*, empleada por Idacio al hablar de los *Aunonenses*, y que nos ha parecido conveniente conservar en la traducción, no significa aquí el pueblo bajo, sino el pueblo en general, equivaliendo á *collectio hominum*.

La situación de los *Aunonenses*, nombrados tres veces por Idacio nos es desconocida, por no hacerse mención de ellos en ninguno de los antiguos geógrafos. Creen algunos que los *Aunonenses* no son otros que los *Aunios*, citados por Plinio entre los pueblos del convento Lucense (lib. 4, cap. 20), y suponen que habitaban en la isla de Ons, á la entrada de la ría de Pontevedra, siendo su capital *Aunona*; otros los colocan á orillas del río *Avo* ó *Ave*, hoy *Dave*, en Portugal; otros hacia *Tuy*, en la provincia do Miño, y otros, en fin, en las cercanías de Orense. El Dr. Casas, en el estudio antes citado, se adhiere á esta última opinión, y aun trata de sostener que *Auregenses* y *Aunonenses* vienen á ser una misma cosa. Según él, como los germanos rendían culto á las ninfas de las aguas, y la ciudad de *Auria* estaba situada alrededor del maravilloso manantial de las Burgas, la voz *Auria* de los céltico-romanos se transformó en labios de los suevos en *Auna*, que en la hechicería germánica significa *el rey de los aunos*, genio maléfico, con ropaje de neblina y corona de fuego, que se paseaba durante la tarde por las orillas de los ríos, acechando á los jovencitos para atraerlos con palabras seductoras hacia las aguas (Diccionario de Mitología, por el Abate Migne; Paris, 1855.) Tan erudito razonamiento, de no escaso interés etimológico por lo que respecta á la voz *Auna* ó *Aunona*, no nos parece lo bastante para hacer de dos pueblos uno solo. Mientras no se alegue razón más poderosa que la mera semejanza de los nombres, ó se descubra que hubo yerro ó descuido por parte de los copistas, lo natural y más seguro es creer que Idacio empleó dos distintos nombres, porque se trataba de dos distintos pueblos.

El ilustrado cronista orensano Sr. Fernández Alonso, en la réplica al estudio del Dr. Casas, publicada en *El Eco de Orense*, sostiene que ni *Aunona* ni *Auregia* tienen nada que ver con la antigua *Auria*, cuya existencia en la época romana pone en duda—al menos como población importante—por no haberse descubierto hasta ahora restos de edificación que así lo comprueben. A su juicio, *Aunona* estaba en el territorio de la actual provincia do Miño, como supone Ferreras, y *Auregia* debe reducirse, como sostiene el escritor lusitano Gomes de Lima Bezerra, al pueblo portugués de San Miguel de *Aurega*, distante cinco leguas de la ciudad de *Tuy*, del cual hace mención San Isidoro, y cuya iglesia figura entre las donaciones que, en 1125, hizo la reina doña Teresa á la Catedral de *Tuy* y á su Obispo D. Alfonso II. Siendo así, resultaría que los *Aunonenses* y los *Auregenses* estaban muy próximos, limitando tal vez unos con otros, por manera que bien pudieran considerarse como dos pueblos hermanos. Lo cierto es que los *Aunonenses* eran tan aguerridos y fuertes, que los Suevos, no pudiendo sojuzgarlos, viérsense obligados á pactar con ellos la paz.

un ejército numerosísimo, realizando así los designios de Dios (466).

XLVI emperador de los Romanos. Anthemio es proclamado Augusto á las ocho millas de Roma, en el mes de Agosto, año octavo del imperio de León (466). (1)

9 1. La expedición que se dirigía al África contra los Wándalos, tiene que volverse á causa de la alteración de los mares (2) y de la inoportunidad de la navegación (*Año del margen*). 467

Theodorico envía á Remismundo, rey de los Suevos, al legado Sala, el cual, de vuelta en las Galias, se encuentra con que aquel había sido asesinado por su hermano Eurico.

Eurico sucede á su hermano en el reino, gracias á un crimen igual al que aquel había cometido. Elevado de esta manera al trono, envía legados á Remismundo, rey de los Suevos, el cual, habiéndolos despedido inmediatamente, despacha varios embajadores, que se dirigen, unos al Emperador, otros á los Wándalos, y otros á los Godos.

Opilio, con los personajes que le acompañaban de orden del Rey, y con algunos otros que habían sido enviados con él en calidad de legados, regresa del país de la plebe Ausonense, á la cual hacían cruda guerra los Suevos.

Los Godos que habían sido enviados á los Wándalos, aterrorizados con las voces que corrían acerca de la susodicha expedición, vuélvense apresuradamente: retíranse igualmente los Suevos que, después

(1) San Isidoro (*de Vir. illust.*, cap. 9) dice que Idacio abarcó en su Cronicon desde el año 1.º de Theodosio Augusto hasta el año 8.º del emperador León, lo cual parece indicar que el manuscrito que manejó el Santo estaba incompleto, ó fué añadido después. El P. Flórez tiene por cierto que lo que se sigue es del mismo Idacio, tanto por el estilo, igual al que campea en lo restante del Cronicon, cuanto por la naturaleza de los sucesos, referentes todos ellos á Galicia y la Lusitania. Lo que, á su juicio, ocurrió es que, habiendo desde el imperio de Avito en adelante dos años de exceso, por haberse contado los siete ú ocho meses que reinó como si fueran dos años, por haber concurrido con dos consulados, añadidos aquellos, fué preciso que el interpolador alargase la cronología de León, y en tal supuesto, puede afirmarse que lo referente al imperio de Anthemio es también obra de Idacio, si bien no estaba distribuido con tanta extensión en el códice usado por San Isidoro.

(2) *Metavolarum commutatione*. Du Cange cita este pasaje de Idacio, y dice: *Est autem metabola, ex grac. μεταβολή, maris mutatio.*

de haberse ido los legados, se desparramaron, según su costumbre, por diversos lugares para saquearlos; y á los pocos meses, su mismo Rey pasa á la Lusitania.

2. Sorprendida Coimbra por engaño cuando disfrutaba de paz, es entregada al saqueo: destruidas sus casas y parte de sus muros, y cautivos ó dispersos sus habitantes, á la ruina de la ciudad sigue la devastación de la comarca. 468

Los legados que habían regresado de la corte de los Godos, refieren algunos portentos observados en Galias: que á la puesta del sol se había visto aparecer al punto otro sol, que era como la imagen del primero⁽¹⁾; que cierto día en que los Godos se hallaban congregados en una de sus asambleas, los hierros ó puntas de los dardos que tenían en las manos, perdieron por algún tiempo su brillo natural, volviéndose unos de color verde, otros rosáceo, otros negro, y otros dorado, y que por aquellos mismos días, en medio de la ciudad de Tolosa brotó sangre de la tierra y estuvo fluyendo por espacio de un día entero.

3. Algunas tropas godas que habían venido inmediatamente después de los legados de los Suevos, dirígense á Mérida. 469

Los Suevos ocupan á Lisboa, la cual les fué entregada por el ciudadano Lusidio que la gobernaba. Sabido esto por los Godos que habían venido, dirígense allá, y saquean á los Suevos y á la vez á los romanos que estaban sometidos á éstos en las regiones de la Lusitania.

Los embajadores que habían sido enviados al Emperador, refieren á su regreso, que mientras estuvieron allá, el emperador León había mandado contra los Wándalos un numerosísimo ejército á las órdenes de tres distinguidos generales, y que al mismo tiempo se había dirigido contra aquellos Marcelino, al cual se había unido otro gran ejército enviado por el emperador Anthemio; que Rechimer, yerno de éste,

(1) En esta última oración hay por dos veces puntos suspensivos, indicando que en el MS. faltan algunas palabras.

había sido nombrado Patricio, y que Aspares y su hijo habían sido, aquel exonerado, y éste muerto, por haberse sabido que favorecían á los Wandalos contra el imperio romano.

Muerto Hilario después de seis años de Pontificado, es elegido Simplicio Obispo XLV de la Iglesia Romana.

Los Aunonenses hacen la paz con el rey de los Suevos, y estos invaden ciertos lugares de la Lusitania y del convento Asturicense, entregándose al pillaje.

Los Godos hostilizan con igual crueldad las inmediaciones de dicho Convento, y depredan también las regiones de la Lusitania.

Lusidio es enviado por Remismundo en una embajada al Emperador con los suevos que la componían.

En este mismo año, el invierno, la primavera, el estío y el otoño fueron extraordinariamente calamitosos, efecto del cambio verificado en el aire y en los frutos propios de cada una de las estaciones.

En las regiones de Galicia vense distintamente algunos prodigios y señales misteriosas. En el río Miño, como á unas cinco millas del municipio de Lais⁽¹⁾, cogiéronse cuatro peces, de aspecto y figura nunca vistos, los cuales, como refrieron los mismos que los habían cogido, hombres cristianos y piadosos, presentaban varios signos, consistentes en letras hebraicas y griegas, números latinos de eras, en esta forma, CCCLXV, y un círculo con los meses del año, á

(1) Tal vez pudiera reducirse á la actual parroquia de Layas, situada en la margen derecha del Miño, y á la mitad, poco más ó menos, de la distancia que separa á la ciudad de Orense de la villa de Ribadavia. En este supuesto, las cinco millas que señala Idacio, acaso deban contarse río abajo, hacia Ribadavia; pues de haber aparecido los misteriosos peces hacia la parte de Orense, lo más probable es que Idacio hubiese referido aquella distancia á la ciudad de *Auvia*, dado que por entonces fuese ya importante esta población, en la cual, cerca de un siglo después, en 550, se verificó la conversión al catolicismo del rey suevo Charrarico, 36 años antes de que se verificara la del godo Recaredo.

Si hubiéramos de atender únicamente á la semejanza de los nombres, sería más aceptable la reducción al pueblecillo de Aláis, situado á muy corta distancia de la villa de Castro Caldelas; pero Aláis dista como unas quince millas del río Miño. En cambio, sólo dos lo separan del Sil, al cual muy bien pudiera referirse Idacio, si fuese cierto que los romanos conocieron á este río con el nombre de *Minus*, como suponen Sarmiento, Flórez y Cornide, en vista del absoluto silencio que acerca de él guardan los antiguos geógrafos.

igual distancia unos de otros. No lejos de dicho municipio, cayeron del cielo cierta especie de granos, á manera de lentejas, muy verdes, como la yerba, y sumamente amargos; y observáronse además muchos otros presagios portentosos, que sería prolijo mencionar.

Fin del Cronicón.

MARCELO MACÍAS.



DOCUMENTOS HISTÓRICOS

XI

Privilegio de D. Alfonso VII el Emperador al Monasterio de San Pedro de Rocas, haciendo nueva demarcación del coto de Velle y concediendo á dicho Monasterio las heredades realengas que en él hubiese.

«In nomine Domini amen. Quanto divitiis et possessionibus abundantia quis que videtur affluere tanto de his que possidet Deo et veris Dei cultoribus pro salute anime sue et peccatorum remissione suorum largius debet impendere justa illud Apostoli: facite bonum ad omnes maxime autem ad domesticos fidei. Ea propter ego Adefonsus Hispanie Imperator una cum uxore mea Imperatrice Domina Rica et cum filiis meis Sanctio et Fernando pro amore Dei et pro animabus parentum meorum remissione. Facio cartam donationis et textum firmitatis Deo et Monasterii Sancti Petri de Rocas et vobis Priori Domino Ranemiro Joanni et omnibus ejusdem Monasterii sucesoribus vestris ut ab hac die villa de Velli sit cautata per terminum qui est inter cautum de Casceligo, et cautum de Sabadelli, deinde per Muradellam usque ad nidum de corvo; deinde justa Sanctum Thoman et intrat in Laoniam ad portum de Menendi et vadit per venam de Laonia ad venam de Mineo usque ad canare de Sancto Mamete, deinde inter Quintanellam et Sanctum Mameten et vadit inter ecclesiam de Sancta Marta et casale de Sancio et vadit per viam ad terminum qui est inter Velli et Sabatelli. Et nullus Maiorinus vel sagio Regis, vel aliis hominis sit ausus pignorare vel aliquod malum fecere in omni termino istius cauti. Dono etiam vobis et concedo hereditates illas regalengas omnes que in isto cauto sunt. Et recipio pro eis duos

casales unum in Parada justa Alvelina et alium in Tredones Requeisio. Si vero quod absit aliquis ex meo vel alieno genere hoc meum factum rumpere temptaverit sit maledictus et excommunicatus et cum Juda proditore Domini in inferno damnatus et pectet regis parti mille morabitus et meum factum semper maneat firmum. Facta carta in Legionis VIII idus Octobris era MCLXXXI imperante ipso imperatore Toleti, Legionis Galletia, Castella, Naiara, Saragotia, Baetia et Almaria, Comes Barchilonie vasallus Imperatoris. Santius rex Navarre vasallus Imperatoris. Ego Adelfonsus Imperator Hispanie han cartam quam fieri jusi propria manu mea roboro atque cf. Rex Santius filius Imperatoris conf. Comes Pontius, Maiordomus Imperatoris conf. Comes Almanricus Tenens Baetia conf. Guiter Ferrandis conf. Alvarus Petriz conf. Nuñuz Petriz Alferis Imperatoris conf.—Signum Imperatoris—Rex Fernandus filius Imperatoris conf. Joannes Legionensis episcopus conf. Martinus Aurtensis episcopus conf. Ficarius Abbas Zellenove conf. Fernandus Oariz Tenens ipsam Terram conf. Melendus Faza conf. Joannes Fernandiz Canonicus ecclesie Beati Jacobi et Notarius Imperatoris scripsi.»

Lugares que se citan en la escritura anterior:

Velli.—Lugar y parroquia de Santa Marta de Velle, Ayuntamiento de Orense.—D. Alfonso III el Magno (866-910), en su privilegio de restauración del Monasterio de Rocas, le dió la iglesia de Santa Marta de Velle con sus casales.—En 13 de Enero de 1351 Juan Bravo hizo donación á Rocas de una viña *na freguesia de Santa Marta de Velle.*—Al lugar de Velle se le llama también Regoufe.

Cascaligo.—Lugar de Cascaligo, en la misma parroquia de Velle.

Sabadelli.—Sabadelle (San Martín), lugar y parroquia del Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar.—En 16 de Octubre de 1185 el rey D. Alfonso VIII de León, dió privilegio á favor del Monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, concediéndole todos los derechos reales que pudieran pertenecerle en la parroquia de San Martín de Sabadelle y otras.

Sanctum Thomam.—Santo Tomé, lugar del Ayuntamiento de Orense.—D. Alfonso VII el Emperador, por su privilegio de 4 de Febrero de 1155, dió este lugar al Monasterio de Santa Comba de Naves.

Menendi.—Mende, lugar del Ayuntamiento de Orense.—Por el privilegio anterior fué dado al mismo Monasterio de Naves *Menendi cum suis directuris.*—Por sentencia de 8 de Julio de 1278 se man-

dó devolver al Monasterio de Naves el coto de Mende «e el otro herdamento, todo qual tiene forzado el Cabildo de Ourense.»

Sancto Mamete.—San Mamed, lugar de la ya citada parroquia de Velle.—El obispo D. Alfonso (1174—1213) dejó á la iglesia de Orense la iglesia de San Mamed *cum multis casibus et vineis in Laonia.*

Laonia.—Lonia, de la misma parroquia que los anteriores.—En el privilegio de restauración y dotación del Monasterio de Rocas, le concedió D. Alfonso III *in Laonia duos casales et alias adjuntiones.*—D. Alfonso VII el Emperador dió también un casal *in Laonia* al Monasterio de Santa Comba de Naves.

ARTURO VÁZQUEZ NÚÑEZ.



NOTICIAS

Para el Museo provincial y biblioteca particular de la Comisión, se han recibido los siguientes donativos:

De D. Leandro de Saralegui y Medina.—Un ejemplar de su *Informe sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro*, emitido á invitación del Sr. Gobernador civil de la Coruña.

De D. Eduardo Moreno López.—Un ejemplar del folleto titulado *Arco árabe en una cueva de la provincia de Santander*, por don Maximiliano de Regil y Alonso.—Madrid, 1897.

De D. Jesús Palacios.—Un trozo de vasija romana, encontrada entre Barco y Rua de Valdeorras.

De D. F. B.—Una colección de monedas chinas de bronce, montadas en forma de una daga.

Del maestro hojalatero D. Vicente Pérez.—Una pintura antigua sobre cobre, representando á San Francisco de Asís.

De D. Otto Bodmer.—Un retrato en miniatura del general Espartero.